

Ratifica el Sr. Bosch su pregunta diciendo que le extraña que no aparezca el proyecto, toda vez que se trata de un paquete voluminoso, y dice que si no se halla en la Casa se instruya el oportuno expediente.

Consta en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la construcción de la nueva sucursal del Banco de España y que se den las gracias a los Sres. que han intervenido con su valiosa actuación en el asunto.

A propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad, que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento, al ver que es ya una realidad la construcción de la nueva sucursal del Banco de España en esta capital, y que se den las gracias a los Sres. Subgobernador de dicho Centro bancario Sr. Ban, al Director de esta sucursal y Sres. Borrajo e Franco, por su valiosa intervención en este asunto.

Inc habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche, firmandola todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Manuel Ber
José María
Fernando Villanueva
César M. Indurain
Domingo Elz
León Novales

Sesión ordinaria de 8 de Enero
de 1934

Sres. concurrentes

Presidente

x Saer

Tenientes

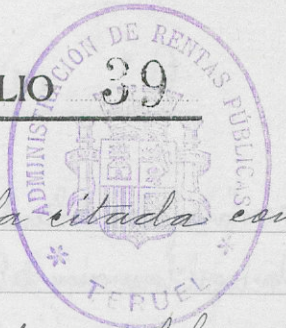
x Maicas

x Saiches Batea

x Bayona

x Fabre

En la Ciudad de Teruel a ocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saer Saer, al objeto de celebrar sesión



Concejales

- X Arredondo
- X Sánchez Marco
- X Aguilar
- X Abril
- X Muñoz
- X Villarroja

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Inmediatamente se da públicamente cuenta, del espíritu del acuerdo adoptado por la Corporación en la sesión secreta que acaba de celebrarse, referente al expediente incoado contra el músico de primera categoría de la Banda municipal Don Carlos Campoy.

Despacho ordinario

Acto seguido y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos por la Brigada de Bomberos que tomó parte en la extinción del incendio ocurrido en la noche del 21 de Diciembre último en la casa propiedad de Don Rafael Blasco, sita en la Rambla de San Abdón y Leren, importante 184 pesetas, cuya suma reintegrará a Caja el referido propietario.

De otra relación de jornales invertidos en la obra por Administración, de reparaciones en la Casa Consistorial, importante 50 pesetas.

De una factura de acometida nueva al alcantarillado importante 172'05 pesetas, que satisfará directamente el Ayuntamiento.

De tres facturas por acometidas al alcantarillado en la Cuesta de la Muela, importantes 70'53 pesetas cada una, y que reintegrarán a Caja los propietarios de las casas 3, 5, 6 y 7 de la referida vía pública.

De una relación de facturas de los Farmacéuticos Don Luis López Pomar y Don David García, por suministro de efectos a las dependencias municipales importante 159'05 p/b.

Pasar a informe de Secretaría, bajo el punto de vista legal, la moción de la Comisión de Gobernación sobre creación de una nueva Comisión titulada de "Acopios y Materiales."

Puesta de manifiesto la propuesta de la Comisión de Gobernación, referente a la creación de una nueva Comisión de Orden interior denominada de "Acopios y Materiales" compuesta de tres Tres. Concejales, con el fin de que revise toda clase de facturas que impliquen gastos y para el cumplimiento de todos los servicios arrendados, el Sr. Bayona entiende que de tomarse el acuerdo de crearse la citada Comisión, se mermarían sensiblemente las atribuciones propias de las demás Comisiones informativas, proponiendo que pase el asunto a informe del técnico correspondiente.

El Sr. Sánchez Marco defiende el espíritu de la propuesta, negando que con la moción presentada se trate de restringir atribuciones privativas de las Comisiones actuales, y por último, después de intervenir el Sr. Sánchez Batea, quien se solidariza con la propuesta como miembro de la Comisión de Gobernación, y rectificar los referidos Tres. Sánchez Marco y Bayona, se acordó por unanimidad que pase este asunto a Secretaría para que informe bajo el punto de vista legal.

Facultar al Sr. Alcalde para que adquiriera mediante concurso, calzado para la Gta. municipal, Serenos y Ordenanzas.

A propuesta de la Comisión de Gobernación, se acordó facultar al Sr. Alcalde Presidente para que adquiriera mediante concurso entre los industriales de esta plaza, el calzado correspondiente para dotar a la plantilla de la Guardia municipal, Serenos y Ordenanzas, y proceda a su ejecución y pago.

Adquirir una máquina de escribir para Intervención, facultando a la Alcaldía, para que solicite precios y presupuestos de distintas marcas y proponga al Ayuntamiento lo más conveniente.

A propuesta de la Comisión de Hacienda y tras breve intervención de los Tres. Bayona, Fa- bre y Sánchez Marco, se acordó adquirir una máquina de escribir para la Sección de Intervención, y a tal efecto, facultar al Sr. Alcalde-Pre-



sidente para que solicite precios y presupuestos de diversas marcas, y proponga al Ayuntamiento lo mas conveniente para su adquisicion.

Nombrar al Guardia de 1.^a Don Gabino Casinos, 2.^o Cabo Tefe con el haber de 2.540 ptas. anuales, amortizando la plaza de Gua. de 1.^a.

Vista solicitud del Cabo Tefe y Guardia municipal de 1.^a Dñez. Eregon y Casinos, proponiendo el nombramiento de un Sub-Cabo y un Guardia mas de primera, para poder atender así al servicio de la Guardia municipal, la Corporación, teniendo en cuenta los informes evacuados en el expediente, y despues de breve intervencion de los señores, Fabre, Sánchez Marco y Sánchez Batea, se acordó con el voto en contra del Sr. Sanchez Marco, aprobar la propuesta de la Alcaldia Presidencia, en el sentido de que existiendo dos turnos diurnos, de miembros de la Guardia municipal para el servicio propio de policia gubernativa, se nombre al actual Guardia de primera Don Gabino Casinos, 2.^o Cabo Tefe, con el haber anual de pesetas 2.540, con lo cual queda cada grupo o turno con el correspondiente jefe de servicio. A tal efecto se acuerda anular la plaza de Alguacil de 1.^a, y que la pequeña diferencia que supone el aumento del Sr. Casinos al nombrarle Cabo, se satisfaga con cargo a imprevistos, y se tenga en cuenta la plaza que se crea, y la que se suprime, para el próximo presupuesto municipal.

Gratificar al Alguacil del Tugado municipal con 100 ptas. por trabajos extraordinarios en las ultimas elecciones.

A propuesta del Sr. Arredondo, y con el informe favorable de la Comision de Hacienda, se acuerda se satisfaga en concepto de gratificacion la suma de cien pesetas al Sr. Alguacil del Tugado municipal de esta Ciudad, por trabajos extraordinarios, con motivo de las pasadas elecciones generales.

Reintegrar al Regente de las Escuelas Graduadas Sr. Ariza 473 ptas. satisfechas por dicho Sr. de un bolillo particular, habiendo quedado en beneficio del inmueble de dicha Escuela, y no haber lugar a devolverle 1.100 ptas. por haberse invertido en

En este nuevamente de manifiesto el expediente incoado como consecuencia de reclamacion de cantidad importante 1.573 pesetas, por el Sr. Regente de la Escuela Graduada de niños Don Francisco Ariza, la Corporacion conoce del nuevo dictamen de las Comisiones de Fomento y Hacienda, y tras breve inter-

el arreglo y compra de mobiliario escolar en beneficio del servicio de la enseñanza a cargo del Estado.

reunión de varios *h. Concejales*, se acordó declarar que es legal el reintegro al Sr. Ariza de 473 pesetas, que es lo que satisfizo de su bolsillo particular y ha quedado en beneficio del inmueble de la Escuela, y que el resto de 1.100 pesetas, no ha lugar a abonarlas a dicho Sr. por haberse comprobado que se invirtieron en el arreglo y compra de mobiliario escolar en beneficio del servicio de la enseñanza a cargo del Estado, acordándose por tanto que se satisfagan al Sr. Ariza solamente las 473 pesetas, y que conste en acta, a propuesta del Sr. Bayona, la protesta contra dicho Sr. por haber realizado obras, sin la autorización del Ayuntamiento, y que se le haga saber, que en lo sucesivo se abstenga de llevar a cabo ninguna reparación en el inmueble sin la autorización competente.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda una petición del Sr. Ariza, Regente de la Escuela Graduada de niños, reclamando cantidad por varios gastos originados en dicha escuela en las últimas elecciones.

Fuente de manifiesto otra nueva petición del Sr. Ariza, solicitando se le abonen 50 pesetas a que ascienden los gastos de material, calefacción, luz, agua etc, que se ocasionaron en las Escuelas Graduadas de niños, con motivo de las últimas elecciones, se acordó, a propuesta del Sr. Sánchez Marco, que pareciendo a la Corporación excesiva la cantidad, pase el asunto a informe de la Comisión de Hacienda para que fije el costo de lo suplido, o diga si es justa la cantidad solicitada.

Aprobar la propuesta del Sr. Bayona en el asunto sobre pago de recibos del Seguro de Accidentes del Trabajo de los funcionarios municipales.

Fuente nuevamente de manifiesto el asunto referente al pago de los recibos del Seguro de Accidentes del Trabajo de los funcionarios municipales, el Sr. Sánchez Marco, al conocer los informes de Secretaría, Intervención y Comisión de Hacienda, favorables al pago de dichos recibos, se opone a ello, así como igualmente el señor Sánchez Batea.

El Sr. Bayona interviene manifestando que se está en el caso de satisfacer los recibos, excepto



el que se solicita como depósito provisional, y que para terminar ya de una vez con este asunto del Seguro de Accidentes, propone:

Primero.- Que se abonen los dos recibos de cuotas importantes 1.365'75 y 485'60 pesetas, no haciendo lo propio con el depósito provisional.

Segundo.- Que por Secretaría se estudie una nueva propuesta de póliza para el personal subalterno a quien exclusivamente afecte el seguro y

Tercero.- Que se declare la rescisión de la póliza en vigor, dentro del término reglamentario, deduciendo la otra nueva a que se refiere el apartado segundo.

La Corporación en su vista acuerda por unanimidad la propuesta que antecede, haciendo esta Secretaría la observación legal respecto de la ilegalidad del acuerdo que se adopta, ya que está en contra del espíritu del principio actuarial del seguro y de la vigente Ley de Accidentes del Trabajo y su Reglamento para su aplicación.

Como complemento del anterior acuerdo, y vista la comunicación del Sr. Director de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, se acuerda por unanimidad, que el acuerdo adoptado por este Excelentísimo Ayuntamiento de fecha 6 de Noviembre último, acerca de la reforma del Reglamento de funcionarios municipales en sus artículos 79 y 80, quede redactado nuevamente en la siguiente forma:

"Además de lo contenido en los precedentes artículos 79 y 80, la Corporación se obliga en todo momento a cumplir los preceptos que la vigente ley de accidentes impone a las Corporaciones en los casos de inutilidad, incapacidad y muerte, de todos los funcionarios y obreros a que la ley se refiere," debiendo comunicar este acuerdo a la referida Caja Nacional.

Aprobar la petición del Director de la Sucursal del Banco de España en esta plaza y el plano que a la misma acompaña, como así mismo el informe

neación del nuevo edificio.

Autorizar a Beledinámica Euroleuse para colocar un poste metálico en la Plaza de la Luderia.

Autorizar a D. Juan P. Gómes Corrobés para extraer grava de la gravera del Eusauche.

Aprobar la lista de familias pobres que han de disfrutar gratuitamente el servicio de Médicos, Farmacia y Fisiología.

de la Comisión de Fomento, proponiendo que por los tres miembros de dicha Comisión se proceda a marcar la alineación del nuevo edificio que para dicha Sucursal ha de construirse en la Plaza de Emilio Castelar, y que dicha operación se verifique mañana a las 12 horas conforme al acuerdo adoptado en 13 de marzo de 1933, se aprueba así por unanimidad.

Mediante los informes respectivos, se acordó autorizar a Beledinámica Euroleuse el oportuno permiso para la colocación de un poste metálico en la Plaza de la Luderia, previo pago de los derechos correspondientes.

Por unanimidad se acordó conceder autorización a D. Juan P. Gómes Corrobés para extraer grava del Eusauche, bajo la inspección del Sr. Arquitecto municipal en unión del Concejal Sr. Arredondo, y previo pago de los derechos correspondientes.

Se acordó por unanimidad aprobar la lista de familias con derecho a disfrute gratuito de los servicios de Médicos, Farmacia y Fisiología, de la Beneficencia municipal, acordando igualmente que se incluyan en la misma los vecinos del Barrio de San Blas, D.ª Ana Vicente Pérez, Juan Julián Vicente, Antonio Herrero Ortíz y Basilio Vicente Herrero, debiendo sufragar los gastos de locomoción los interesados que necesiten la asistencia de los tres Médicos para dicho Barrio.

De la misma forma y al conocer de un escrito de los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, quienes interesan su inclusión en la referida lista a los expresados efectos, después de breve intervención de los Sres. Fabre y Sanchez Marco, se acordó que se incluyan exclusivamente los funcionarios que tengan categoría de auxiliar.

Pasar de nuevo a la Comisión de Fomento

Puesto de manifiesto el expediente respecto de la



el expediente y dictamen de la Comisión de Fomento sobre instalación de una estación depuradora de las aguas de la Peña del Macho.

clausura de fuentes públicas, y visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la instalación de una estación depuradora con el fin de purificar las aguas de la Peña del Macho, tras breve intervención de los Sres. Fabre, Sánchez Marco y Arredondo se acordó que pase nuevamente a informe de la Comisión de Fomento.

Pasar de nuevo a la Comisión de Fomento el asunto sobre el arreglo de un paso del Camino de Teruel a la Aldehuela por Castravos.

Visto el expediente motivado sobre arreglo de un paso del Camino de Teruel a la Aldehuela por Castravos, la Corporación al conocer del informe que evacua la Comisión de Hacienda, después de breves aclaraciones del Sr. Bayona acordó por unanimidad, que no refiriéndose, (que no refiriéndose,) el informe emitido al caso concreto del expediente, que pase nuevamente a la Comisión para nuevo informe.

Despacho extraordinario

No aceptar la dimisión de los cargos de 5^{te} Alcalde y 1^{er} de la Comisión de Hacienda a Don Angel Sanchez.

Primera mente se dió cuenta de la dimisión que formula Don Angel Sanchez Batea de sus cargos de segundo Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Hacienda, razonando su dimisión en la enfermedad de su esposa a la que ha de asistir constantemente, y a sus trabajos agrícolas, cosas ambas que le imposibilitan dedicarse a la arduidad necesaria del ejercicio de dichos cargos.

El Sr. Fabre dice que lamenta la decisión del Sr. Sanchez Batea y le ruega retire la dimisión formulada.

Rectifica el Sr. Sanchez Batea manteniendo la dimisión irrevocable, y después de breve intervención de la Presidencia, se acordó por unanimidad no aceptar la dimisión presentada.

Que por la Comisión de Fomento se designe un Concejal que presencie la repoblación del monte Aguanares por estar enfermo el Sr. Marin.

El Sr. Sanchez Batea ruega a la Presidencia, que hallándose enfermo el Concejal Villanar, ruega se designe a otro delegado para presenciar la repoblación del monte Aguanares, acordándose que pase a la Comisión de Fomento para que nombre el nuevo delegado.

Recordar a Beledinamica la obligación que tiene de instalar en el Ba-

El Sr. Villanar ruega a la Presidencia que se oficie a Beledinamica Terkuse recordándole la obliga-

rios de S. Blas, el alumbrado eléctrico fin-
lizo.

Realizar gestiones cerca de la Diputación
provincial para que acuerde que por el perso-
nal de Vías y Obras provinciales se termi-
nen las obras del Camino de Cemel a la Al-
delueta por Castraleiro.

ción de instalar el alumbrado en el Barrio de San
Blas, según el contrato vigente, contestándole la
Presidencia que toma nota para ver de compla-
cer a dicho Sr.

El Sr. Arce propone y así se aprueba por
unanimidad, que se realicen las oportunas ges-
tiones cerca de la Diputación provincial, para
que se digna tomar el oportuno acuerdo de que
por el personal de Vías y Obras provinciales, se ter-
minen las obras del Camino de Cemel a la Al-
delueta por Castraleiro.

Al formular un ruego el Sr. Fabre sobre el tras-
lado de los nuevos postes de Teledinámica Euro-
leuse en la Osada, le contesta la Presidencia
que se está verificando.

No habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión a las nueve y cincuen-
ta minutos de la noche, firmando la todos
los señores concurrentes de que go el Secre-
tario certifico

Manuel Rey

for' J. J. J. J.

J. J. J. J.

Presidencia

Rafael Aguilar

Luis Muñoz Domingo Abit

Luis R. Arce

P. Fabre

Francisco Villaverde

Angel Lavado

Luis Navarro